

Epidemia de viruela en Querétaro, 1839-1840

José Martín Hurtado Galves¹

RESUMEN

Conocer algunos problemas de salud social a los que se enfrentaron los queretanos en la primera mitad del siglo XIX, nos permite comprender sus ideas y acciones así como su manera de ser y entender el mundo en el que vivían a través de acciones concretas. También nos acercamos históricamente a su cotidianidad a través del lenguaje que usaban para describir sus necesidades e intereses. Es por ello que este artículo trata sobre la epidemia de viruela que hizo estragos en la ciudad de Querétaro entre 1839 y 1840.

PALABRAS CLAVE

Querétaro, siglo XIX, epidemia, vacuna, muerte.

ABSTRACT

Know some social health problems faced by queretans in the first half of XIX century, allow us understand their ideas and actions as well as their

.....

¹ Profesor-Investigador de la Escuela Normal Superior de Querétaro; y Docente por honorarios en la Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro «Andrés Balmori» y del Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. Egresado de la Licenciatura en Historia de la Universidad Autónoma de Zacatecas y Doctor en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional. mhurtadomx@yahoo.com.mx

behavior and understand the world where they lived through of concret actions. Also we are historically close to their everydayness throug the language used to discover their needs and interests. Is for this, that this article speak about the small-pox epidemic that wreaked in our society between the years 1839 and 1840.

KEYWORDS

Querétaro, XIX century, epidemic, vaccine, death.

EL CONTROL DE LA VIRUELA

En reunión de cabildo, de fecha 7 de enero de 1839, se acordó propagar la vacuna para combatir la viruela a pesar de que se había «desvirtuado el pus vacuno». El señor Covarrubias dijo que su padre tenía en cristales un poco de pus y que cuando se había tomado de él había surtido muy buen efecto, por lo que iba a suplicarle que franqueara un poco para ministrarlo en los brazos de los niños.² Se aceptó su oferta dándole las gracias por su buena disposición, y se acordó que con base en el decreto del 13 de abril de 1832, se le asignaría un sueldo para que conservara y propagara la vacuna.³

Días después, el 10 de enero, se leyó en cabildo un decreto del gobierno general de la República. Decía que cuando hubie-

2 Archivo Histórico del Municipio de Querétaro (en adelante AHMQ) Estadística del Departamento de Querétaro relativa a la población, año de 1846.

3 Sobre los primeros intentos científicos para combatir la viruela en la Nueva España, véanse Francisco Fernández del Castillo, *Los viajes de don Francisco Xavier de Balmis: Notas para la Historia de la expedición vacunal de España a América y Filipinas (1803-1806)*, México, Sociedad Médica Hispanoamericana, 1985. Ana Irisarri Aguirre, «La vacuna contra la viruela en la provincia de San Luis Potosí tras la expedición de Balmis, 1805-1821», en *Fronteras de la Historia*, núm. 12, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2007, pp. 197-226. José Tuells y José Luis Duro Torrijos, «La segunda expedición de Balmis, revolución y vacuna», en *Gaceta Médica de México*, núm. 149, México, Academia Nacional de Medicina, 2013, pp. 377-384. Disponible en https://www.anmm.org.mx/GMM/2013/n3/GMM_149_2013_3_377-384.pdf, consulta realizada el 23 de enero de 2018.

ra alguna epidemia en alguno de los pueblos de los Departamentos, y los recursos del fondo de los Ayuntamientos fueran insuficientes para «evitar el mal», deberían avisarle inmediatamente al gobernador para que en unión de la Junta Departamental calculara la cantidad suficiente para aliviar a los pueblos atacados, evitando así su propagación.⁴

Los queretanos no se imaginaban el grado al que llegaría la epidemia de viruela en Querétaro. El 11 de febrero el señor Remigio Montañés, encargado de la propagación de la vacuna, informaba las causas que habían impedido que la vacuna «prendiera», por lo que suplicaba que no siendo culpa suya el que se perdiera el «fluido» en su poder, se le relevara de reponerlo de su cuenta. Se le contestó que el sueldo que se le pagaba era para la propagación y conservación del pus, según lo determinaba expresamente el decreto que hablaba del sueldo del encargado de la vacuna y, por tal motivo, el Ayuntamiento no podía disponer otra cosa sino lo que estuviera acordado. Advirtiéndole que se había mandado traer el pus a la ciudad de Celaya y que según el costo que tuviera se le avisaría para que lo pagara. Por su parte el Sr. Rojas, que era un barbero, ofreció presentar unos «buenos granos» de donde se podía tomar el pus.⁵

El 21 de febrero, el Sr. Rojas informó que había enviado tres niños a la ciudad de Celaya para que fueran vacunados y condujeran el virus a Querétaro. Posteriormente, el 11 de abril del mismo año, el señor Corona informaba a los miembros del cabildo que se había «conducido» [aplicado] la vacuna en el brazo de una criatura traída desde San José Casas Viejas, y que «el carácter del párvulo había reconocido», es decir que la vacuna le había hecho bien. Por lo cual pedía que se le

4 AHMQ, Estadística del Departamento de Querétaro relativa a la población, año de 1846.

5 AHMQ, Estadística del Departamento de Querétaro relativa a la población, año de 1846.



gratificara a la madre del niño que había tenido el trabajo de llevarlo y traerlo. Se acordó que se le dieran doce pesos, cuyo libramiento económico se mandó extender al Sr. Corona.⁶ Así transcurrió el resto del año 1839. Todo indicaba que la viruela había sido controlada.

MEDIDAS DEL CABILDO PARA DETENER EL FLAGELO

A inicios de 1840, el 7 de enero, el Sr. Raso informó en reunión de cabildo que la peste de viruela estaba haciendo estragos entre la juventud en el Departamento de Oaxaca, por lo que invitaba al Ilustre Ayuntamiento de Querétaro para que tomara las medidas necesarias para libertar del contagio al «recomendable vecindario». Al respecto, el Sr. Covarrubias dijo que en su concepto la primera providencia que se debía tomar era anunciar a la Junta de caridad, pues ya se había empezado a experimentar la peste de viruelas en Querétaro, por lo que dicha junta debería tomar las medidas precautorias que fueran convenientes; pero que también era necesario un informe por parte de los facultativos de si existía realmente la peste en Querétaro, ya que era necesario contar con datos positivos en qué fundarse, por lo que hacía las siguientes proposiciones:

1. Se dirigiera oficio a la Junta de caridad para que se reúna inmediatamente a providenciar conforme a sus atribuciones lo que estime conveniente para contener la epidemia de las viruelas y socorrer a los atacados por ellas.
2. Se dirigirá oficio precisamente el día de mañana a todos los facultativos de esta capital para que informen si en efecto ha aparecido ya la epidemia, y ordenándoles participar su principio si a su juicio no ha comenzado todavía.
3. Se nombrará una comisión de dos o más facultativos para

.....
6 AHMQ, Estadística del Departamento de Querétaro relativa a la población, año de 1846.



examinar si el pus vacuno que hoy se ministra, está o no desvirtuado.

4. En caso de que esté, se acordará su pronta posición a todo costo a reserva de exigirle al facultativo encargado de aquél, la responsabilidad por haberlo dejado perder.⁷

Después de discutir estas propuestas, se acordó aprobar las tres primeras. Además se dispuso que se aplicase en «términos muy breves» el pus vacuno, ya que se sabía que sí había «prendido» en varios la vacuna, y siendo el único antídoto contra las viruelas, debía usarse hasta saber si realmente estaba desvirtuado. Asimismo, se dijo que no se podía asegurar que el pus vacuno se hallara desvirtuado, pero que no se desconocía que a veces se había tenido que reponer dicho pus, ya que se había desvirtuado, por lo que se había dejado de vacunar a muchos niños y jóvenes.

146

Respecto a los facultativos que deberían encargarse del asunto, se decidió que éstos serían los señores Ramón Covarrubias y Cayetano Muñoz, y que a los demás que había en la ciudad se les dirigiría un oficio del que se habla en la segunda proposición.

Al siguiente día, el 8 de enero, se les envió el mencionado oficio a los señores Covarrubias y Muñoz. Y para el 9 de enero se recibió su contestación. Los implicados decían que el fluido vacuno que se estaba ministrando era bueno, con probabilidad de cuatro a uno. También se recibieron las contestaciones de los otros facultativos a los que se les había enviado oficio para consultarlos. Éstos eran los señores Vicente Naveda, Calixto Rojas, Abundio Corona, y Antonio Pérez. La respuesta, por lo general, fue que «en la ciudad hay algunos virulentos pero no se experimenta una peste reinante»; sin embargo, recomen-

.....
7 AHMQ, Estadística del Departamento de Querétaro relativa a la población, año de 1846.



daban «acudir con el remedio» porque temían un incremento debido a la estación que estaba por llegar, es decir la primavera. El señor del Raso dijo que en el supuesto de que indudablemente se halla un grano bueno, de éste se debe vacunar, y de todos los demás que se califiquen como buenos, para que a la vuelta de uno o dos períodos haya pus suficiente para ministrarlo en todas las parroquias, cuarteles y parajes, tal y como se hizo en el año de 1830. También se acordó que sólo podrían vacunar las personas que estuvieran facultadas para ello.⁸

El 16 de enero el señor del Raso informaba en cabildo de los resultados que había tenido la aplicación de la vacuna. Dijo que todos los niños que les presentó a los señores Covarrubias y Muñoz tuvieron «granos de muy buena calidad», por lo que el preservativo de la viruela en la ciudad estaba en buen estado, y que el día anterior se habían vacunado más de trescientos niños. Por su parte el señor Remigio Montañés informó por oficio que debido a los muchos enfermos que había en Querétaro, no dudaba que ya existiera la aparición de la peste de viruelas.

Ante tal situación, el cabildo decidió poner en práctica el plan que habían utilizado en 1830, pero con algunas modificaciones. Después de discutir, al final, el Cabildo acordó poner en marcha la siguiente estrategia:

- 1^a. Se hará por los regidores de los cuarteles el censo de almas de los niños que no están vacunados, el cual se verificará dentro de cinco días.
- 2^a Oficiese a los señores facultativos invitando su celo filantrópico a efecto de que se presenten a vacunar en la forma del artículo siguiente.
- 3^a Teniendo el censo y la anuencia de los facultativos, la vacuna se ministrará por cuarteles del primero al último, poniéndose de

.....
8 AHMQ, Estadística del Departamento de Querétaro relativa a la población, año de 1846.



acuerdo con el respectivo facultativo para el día y hora en que debe ministrarse el pus, a cuya operación a de presentarse el expresado regidor, y llevará un orden de todos los que se vacunen, siendo de su peculiar cuidado que todos los niños de sus cuarteles queden vacunados, y que el fluido les prenda; para lo que tomarán todas las medidas que les acomode su prudencia.

4ª Se fijarán rotulones en las esquinas avisando al público que la vacuna se ministrará en la capital por cuarteles según están divididos, sin perjuicio de que los padres de los niños puedan ocurrir al gabinete de lectura pública a donde estará de asiento un facultativo que la propague, siendo de la obligación del regidor avisar a su turno en el que le corresponda el día, hora y local en que deba verificarse.⁹

A pesar de estas medidas, la situación se presentaba grave. El señor Eulogio Sámano informó el 21 de enero que a la academia sólo habían asistido dos niños ya curados, ya que los demás, al parecer, estaban enfermos de viruela. Decía también que estaba en la mejor disposición de servir al público en la sección que se le asignase para aplicar la vacuna. Ante esta situación, el Cabildo decidió dividir la municipalidad en cinco secciones para su atención, uniendo cuarteles en cada una de ellas, quedando de la siguiente manera: Cuarteles 1 y 2, el señor Rojas para que ministrara la vacuna en el gabinete de lectura pública; 3 y 4, el señor Montañés en la portería de San Agustín; 5 y 6, el señor Pérez en la portería de San Felipe; 7 y 8, el señor Corona en la portería de la parroquia de Santiago; 9 y 10, el señor Muñoz en la parroquia de San Sebastián. Se acordó que todos los niños deberían ser enviados para ser vacunados, y que el día último de la vacunación sería el viernes 24 del mismo mes. También se dijo que se instruiría a la población por medio de

.....
 9 AHMQ, Estadística del Departamento de Querétaro relativa a la población, año de 1846.

rotulones que serían fijados en la víspera para que los padres de los niños ocurrieran con ellos a los locales señalados.

EL BROTE SE VUELVE EPIDEMIA

El 13 de febrero se informaron los resultados. Éstos no eran nada halagüeños, ya que advertían que «la peste de viruelas va haciendo progresos en esta población».¹⁰ Entonces se mandó reservar la participación de otros facultativos, por si alguno de éstos lo anunciase, para tomar providencias. En la misma reunión se informó que en el Pueblito la peste de viruelas estaba atacando fuertemente, pero no se discutió más sobre ello.

Posteriormente se habló sobre los recursos que había dejado la señora Josefa Vergara en caso de que hubiera epidemias, pero ya todo parecía inútil, la peste de viruelas avanzaba con fuerza en Querétaro. Los señores Covarrubias y Vértiz informaban que la calidad de la «vacuna pus» era mala y que crecía el número de virulentos en sus respectivos cuarteles.

149

Entonces se les pidió a los párrocos de la capital del Departamento que informaran los miércoles de cada semana sobre el estado de la epidemia. Debían dar a conocer por sexos aquellos que murieran a causa de las viruelas (la parroquia del Espíritu Santo fue incluida a la de Santa Ana, ya que la primera estaba considerada como «agregada» de la segunda). El primer informe que remitieron los párrocos reveló que el problema era mayúsculo (ver Cuadro 1).

.....
10 AHMQ, Estadística del Departamento de Querétaro relativa a la población, año de 1846.

CUADRO I. MUERTES CAUSADAS POR VIRUELAS.
QUERÉTARO 1840 (PRIMER INFORME)

<i>Día en que se informó</i>	<i>Parroquia</i>	<i>Muertes</i>		
		Hombres	Mujeres	Total
Febrero 20	Santiago	12	6	18
	Divina Pastora	10	4	14
	San Sebastián	3	2	5
	Santa Ana, y Espíritu Santo	8	6	14
		33	18	51

FUENTE: Elaboración de José Martín Hurtado Galves con base en información del expediente localizado en el AHMQ, Estadística del Departamento de Querétaro relativa a la población, año de 1846.

Ante esto don José Antonio del Raso, presidente de la Junta de Caridad, propuso lo siguiente:

- 1ª. Que se propague la vacuna cuanto más sea posible para embarazar (sic) los estragos de las viruelas que ya han invadido la ciudad.
- 2ª. Que se forme un método curativo por los señores Cayetano Muñoz y Remigio Montañés, claro y sencillo que esté al alcance de los no inteligentes (sic) para que todos puedan llevarlo a cabo.
- 3ª. Que para auxiliar a los virulentos necesitados, se formen las juntas de caridad que produjeron tantas ventajas en el año de 1830. Si hubiera a bien adoptarlas la ilustre corporación, o que determine lo que crea más conveniente para el cuidado y socorro de los niños pobres.¹¹

Al respecto, el señor Cortés dijo que no encontrándose mejor pus debería ministrarse el actual, escogiéndose los granos que presentaran «mejor carácter». También informó que había dicho al facultativo que las viruelas habían sido benignas entre

.....
11 AHMQ, Estadística del Departamento de Querétaro relativa a la población, año de 1846.



los atacados, pero que en su concepto el pus estaba ahora desvirtuado, por lo que era de opinión que se arbitrara un modo para que se eligiera el mejor grano para vacunar, puesto que, según se informaba, entre los mismos vacunados se encontraban granos buenos y granos malos.

Al final se acordó en cabildo lo siguiente:

1ª. Para que se propague la vacuna con la celeridad que se dice, la Junta de caridad, invitará a los facultativos para que formen una junta el día de mañana [21 de febrero] según ha propuesto el señor Muñoz, con el objeto de que trate sobre el método de escoger los mejores granos, y que de ellos se extraiga el pus que se considere con toda la energía necesaria a fin de que surta el mejor efecto.

2ª. Se oficiará a los señores D. Cayetano Muñoz y D. Remigio Montañés, recomendándoles la pronta formación de un método curativo para las viruelas, que sea muy claro, sencillo, y que esté al alcance de los no inteligentes, para que todos puedan llevarlo a efecto.

3ª. El método que presenten dichos señores se imprimirá para repartirlo a los señores curas y a los presidentes de las Juntas de caridad de que se habla en el artículo siguiente.

4ª. Se formarán juntas de caridad por curatos según el plan de 1830, para que se encarguen del socorro de los niños pobres que sean atacados de las viruelas.¹²

Posteriormente, el 25 de febrero, en reunión de cabildo se dio cuenta de un oficio de la parroquia de Santiago. En éste se recomendaba, con base en lo practicado en la capital de la República, la creación de establecimientos llamados *lazaretos* para evitar el contagio de las viruelas; pero como esta medida se oponía al reglamento del año 1830, el cual había sido adoptado, y considerando que la Junta no tenía facultades para formar

.....
12 AHMQ, Estadística del Departamento de Querétaro relativa a la población, año de 1846.



estos establecimientos, ni tampoco «para compeler como ha de ser necesario a los epidemiados (sic) para que vayan a ellos»,¹³ se acordó que el tema sería posteriormente discutido.

El 27 de febrero se retomó la discusión y se argumentó a favor y en contra de que se creasen los llamados *lazaretos*. Entre los argumentos en contra estaba el que la mayoría de los afectados por las viruelas eran niños en edad de lactancia, por lo que sería imposible separarlos de sus madres para llevarlos a los lugares de reclusión. Respecto a los argumentos a favor estaba la ventaja de que los *lazaretos* estaban en un solo lugar, cosa que no tenían las juntas de caridad. En los *lazaretos* un solo facultativo podría asistir a los enfermos. En la reunión también se mencionó que el único alimento que se les podía dar era atole.

152

Mientras esto sucedía en cabildo, los párrocos seguían informando de las muertes en sus congregaciones. Una semana después del primer informe, la situación era similar, es decir, la epidemia no amainaba (ver Cuadro 2).

CUADRO 2. MUERTES CAUSADAS POR VIRUELAS.
QUERÉTARO 1840 (SEGUNDO INFORME)

<i>Día en que se informó</i>	<i>Parroquia</i>	<i>Muertes</i>		
		Hombres	Mujeres	Total
Febrero 27	Santiago	10	8	18
	Divina Pastora	1	5	6
	San Sebastián	0	4	4
	Santa Ana, y	10	9	19
	Espíritu Santo			
		21	26	47

FUENTE: Elaboración de José Martín Hurtado Galves con base en información del expediente localizado en el AHMQ, Estadística del Departamento de Querétaro relativa a la población, año de 1846.

.....
13 AHMQ, Estadística del Departamento de Querétaro relativa a la población, año de 1846.

El día 5 de marzo se recibió un oficio en el que se informaba que el censo de la parroquia de San Sebastián arrojaba un resultado de 1,429 niños, de los cuales 367 estaban vacunados, quedando sin vacunar 1,062. También se informó que todos eran «insolventes» económicamente y que los enfermos tenían necesidad de socorro.

Posteriormente, el 12 de marzo, el señor Legorreta informó que la mayor parte de los 500 ejemplares del método curativo que se habían mandado imprimir para curar las viruelas, los había puesto en la secretaría con el objeto de que se mandasen repartir. Se acordó verificar tal reparto, vigilando que llegara a las juntas de caridad un número suficiente para que sirviera al público.

En la misma reunión también se dio cuenta de la petición de varios vecinos acerca del traslado de M^a Sma. del Pueblito con el objeto de que se le hiciera un novenario impetrando por su intercesión poderosa para que los alcanzara el de su Smo. Hijo y les diera el remedio contra la peste que los afligía. Y vaya que era grave el estado de aflicción en el que se encontraban. Casi un mes después de haberse elaborado el segundo informe, la gravedad de la epidemia era aterradora. Semanas después, la situación siguió tornándose delicada. Para fundar tal aseveración, he aquí el tercer informe de las parroquias (Cuadro 3).

CUADRO 3. MUERTES CAUSADAS POR VIRUELAS.
QUERÉTARO 1840 (INFORMES SIGUIENTES)

<i>Día en que se informó</i>	<i>Parroquia</i>	<i>Muertes</i>		
		Hombres	Mujeres	Total
Marzo 20	Santiago	15	15	30
	Divina Pastora	13	11	24
	San Sebastián	3	5	8
	Santa Ana, y Espíritu Santo	15	25	40
	Totales	46	56	102
	Santiago	11	11	22
Marzo 25	Divina Pastora	10	17	27
	San Sebastián	11	9	20
	Santa Ana, y Espíritu Santo	17	22	39
	Totales	49	59	108
	Santiago	18	6	24
	Divina Pastora	18	11	29
Abril 9	San Sebastián	9	7	16
	Santa Ana, y Espíritu Santo	25	19	44
	Totales	70	43	113
	Santiago	no se menciona	no se menciona	26
			esta cifra aparece unida a la parroquia de	
Abril 16	Divina Pastora	no se menciona	no se menciona	Santiago
	San Sebastián	no se menciona	no se menciona	34
	Santa Ana, y Espíritu Santo	no se menciona	no se menciona	21
	Total			81
	Santiago	no se menciona	no se menciona	26
	Divina Pastora	no se menciona	no se menciona	
Abril 23	San Sebastián	no se menciona	no se menciona	29
	Santa Ana, y Espíritu Santo	no se menciona	no se menciona	12
	Total			67
	Santiago	4	3	7
Abril 30	Divina Pastora	6	3	9
	San Sebastián	8	15	23
	Santa Ana, y Espíritu Santo	12	5	17
	Totales	30	26	56

FUENTE: Elaboración de José Martín Hurtado Galves con base en información del expediente localizado en el AHMQ, Estadística del Departamento de Querétaro relativa a la población, año de 1846.

EL DECLIVE DE LA PESTE

De manera inesperada en la sesión de cabildo del 30 de abril de 1840, sin dar ninguna explicación, «se juzgó concluida la epidemia de viruela». Por lo que los siguientes informes fueron considerados como prueba de que al bajar el número de muertes por la viruela, ésta había dejado de ser considerada como peste en la ciudad (Cuadro 4).

CUADRO 4. MUERTES CAUSADAS POR VIRUELAS.

QUERÉTARO 1840

(INFORMES CON LOS QUE PROBABAN QUE YA NO HABÍA PESTE)

<i>Día en que se informó</i>	<i>Parroquia</i>	<i>Muertes</i>		
		Hombres	Mujeres	Total
Mayo 7	Santiago	no se menciona	no se menciona	3
	Divina Pastora	no se menciona	no se menciona	8
	San Sebastián	no se menciona	no se menciona	22
	Santa Ana, y Espíritu Santo	no se menciona	no se menciona	3
	Total			36
Mayo 14	Santiago	1	2	3
	Divina Pastora	3	1	4
	San Sebastián	7	5	12
	Santa Ana, y Espíritu Santo	no entregó el informe	no entregó el informe	
	Totales	11	8	19
Mayo 21	Santiago	0	1	1
	Divina Pastora	0	2	2
	San Sebastián	no se menciona	no se menciona	
	Santa Ana, y Espíritu Santo	no se menciona	no se menciona	
	Totales	0	3	3
Mayo 29	Santiago	0	2	2
	Divina Pastora	0	2	2
	San Sebastián	no se menciona	no se menciona	
	Santa Ana, y Espíritu Santo	no se menciona	no se menciona	
	Totales	0	4	4

Junio 19	Santiago	4	1	5
	Divina Pastora	0	1	1
	San Sebastián	no se menciona	no se menciona	
	Santa Ana, y Espíritu Santo	no se menciona	no se menciona	
	Totales	4	2	6

FUENTE: Elaboración de José Martín Hurtado Galves con base en información del expediente localizado en el AHMQ, Estadística del Departamento de Querétaro relativa a la población, año de 1846.

CONCLUSIONES

Como podemos observar, entre el 20 de febrero y el 30 de abril de 1840 —poco menos de dos meses y medio—, las parroquias de la ciudad de Querétaro informaron al cabildo que, debido a la epidemia de viruela, hubo en total 625 muertos (249 hombres, 228 mujeres, y 148 que no se especificó su sexo).

156

Extrañamente, a partir de que se «juzgara concluida la epidemia», los reportes que entregaban los párrocos fueron incompletos, además de que no todas las parroquias entregaron sus informes. Aún así podemos ver que en el primero de ellos el número de muertos aún es elevado (36), no así en los informes de las semanas posteriores. En el cuadro 4 se nota con claridad cómo el número de decesos desciende considerablemente. Los resultados son efectivamente menores. Por ejemplo, en los informes que abarcan del 7 de mayo al 19 de junio, —casi un mes y medio—, las muertes por viruela suman un total de 68 personas (15 hombres, 17 mujeres, y 36 sin especificar su sexo). Al final, en casi cuatro meses la viruela le había arrancado la vida a 693 queretanos, en su mayoría niños y niñas.

No sabemos las causas por las que descendió el número de muertes, no está registrado en las actas de cabildo. Pero lo que sí sabemos es que la peste de viruela que azotó a Querétaro entre 1839 y 1840 casi había desaparecido en los siguientes años, ya que así lo demuestra la estadística de 1846. En ésta se

registró un solo «párvulo» (niño) enfermo de viruela, y no se mencionan otras muertes por esta terrible enfermedad.

FUENTES

a) Documentales

AHMQ Archivo Histórico del Municipio de Querétaro. Estadística del Departamento de Querétaro relativa a la población. Año de 1846. Biblioteca del H. Congreso del Estado de Querétaro de Arteaga.

b) Bibliográficas y hemerográficas

FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Francisco, *Los viajes de don Francisco Xavier de Balmis: Notas para la Historia de la expedición vacunal de España a América y Filipinas (1803-1806)*, México, Sociedad Médica Hispanoamericana, 1985.

IRISARRI AGUIRRE, Ana, «La vacuna contra la viruela en la provincia de San Luis Potosí tras la expedición de Balmis, 1805-1821», en *Fronteras de la Historia*, núm. 12, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2007, pp. 197-226.

TUELLS, José y José Luis Duro Torrijos, «La segunda expedición de Balmis, revolución y vacuna», en *Gaceta Médica de México*, México, Academia Nacional de Medicina, 2013, núm. 149, pp. 377-384. Disponible en https://www.anmm.org.mx/GMM/2013/n3/GMM_149_2013_3_377-384.pdf